

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV !!

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 30 DE JULIO DE 1960

NUM. 17.142

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaria... Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

24 de julio de 1958

(Continúa el Acuerdo N° 1561)

Art. 18.—Los alumnos del Instituto se identificarán por el monograma del nombre del Establecimiento que portarán en su uniforme y por la hoja de identidad que le servirá como credencial de estudiante.

Art. 19.—Son obligaciones de los alumnos:

a) Asistir puntualmente a sus clases, observando buen comportamiento y realizar con esmero todos los trabajos que les fueren señalados por sus profesores y demás autoridades superiores

b) Cuidar y conservar en buen estado el mobiliario, libros, equipos, herramientas y demás objetos de pertenencia del establecimiento, siendo responsables por los daños que les causen.

c) Tratar con deferencia y caballerosidad a los compañeros, profesores empleados y personas particulares que visitaren el plantel, contribuyendo así al prestigio del Establecimiento.

d) Presentarse siempre al Establecimiento y demás lugares que frecuenten con aseo y compostura, tanto en sus personas, como en sus vestidos y conducirse en todas las actividades del plantel, de acuerdo con la más estricta disciplina y obedecer todas las disposiciones reglamentarias.

e) Atender con prontitud las indicaciones de la táctica escolar, cooperar en la organización disciplinaria y en las demás actividades en que sea necesario su cooperación.

f) Realizar campañas de extensión escolar y de utilidad al progreso de la comunidad.

Art. 20.—Es prohibido a los alumnos:

a) Formar grupos en la entrada, puertas, ventanas, patios del plantel, en horas en que las clases funcionan.

b) Entrar a las aulas y otros departamentos fuera del tiempo destinado para el servicio o uso de ellas, lo mismo que al salón de actos, Dirección y Secretaría, sala de la Sub-Dirección y otras oficinas,

sin previo permiso del respectivo jefe.

c) Introducir al Establecimiento: licores, tabaco, armas de cualquier clase, libros y literatura de influencia nociva y otros objetos cuyo uso sea contrario a los fines de la educación

d) Manchar con inscripciones o figuras, cualquier parte del edificio, muebles o materiales de enseñanza o causar a los mismos algún otro daño.

e) Entretenerse dentro del Establecimiento con juegos indecentes, groseros, contrarios a la moral y proferer expresiones vulgares, dar gritos o subidos, permanecer con el sombrero puesto en el plantel y cualquier otro acto reñido con las buenas costumbres.

f) Presentarse reunidos ante sus Superiores, haciendo peticiones, quejas o reclamos, los que sólo podrán dirigirse individualmente.

g) Suscribir solicitudes con el objeto de remover algún empleado del establecimiento, lo mismo que documentos o publicaciones que denigren al Director y demás empleados del plantel.

h) Hacer entre sus compañeros propagandas contrarias al orden y disciplina, incitándolos a la insubordinación y rebelión o impedir a sus compañeros que asistan a las clases o que cumplan con sus deberes escolares.

i) Participar directa o indirectamente en actividades de orden político

j) Salir del Establecimiento durante las horas de clase sin permiso del Director

k) Asistir a cantinas, billares, tabernas y demás centros de corrupción.

DEL CONSEJO DE PROFESORES

Art. 21.—El Consejo de Profesores del Establecimiento, estará integrado por el Director, Sub-Director y Profesores del Establecimiento el cual tendrá por objeto estudiar y resolver los problemas de orden técnico y disciplinario y coordinar todos los elementos y factores de la obra educativa

Art. 22.—El Consejo de Profesores se integrará: con el Director,

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Julio de 1958.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 630 al 662, inclusive.—Noviembre de 1954.
AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario... Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de julio de 1958

N° 5981.—L 330.00, a favor de la Policlínica, S. A., valor que se le paga por los servicios médicos prestados al señor Alberto Barahona, empleado de la Dirección General de Caminos, en el Mantenimiento de Carreteras.

N° 5982.—L 260.00, a favor de la Policlínica, S. A., valor que le paga la Dirección General de Caminos, por los servicios médicos prestados al señor Alberto Barahona, empleado en el Mantenimiento de Carreteras.

N° 5983.—L 500.00, a favor de Arturo Figueroa Calderón, por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la construcción de talleres.

N° 5984.—L 500.00, a favor de Edgardo Peñalba U., empleado del Departamento de Materiales e Investigación, Laboratorio, de la Dirección General de Caminos.

N° 5985.—L 190.00, a favor de varias personas, valor que les paga la Dirección General de Caminos por el alquiler de casas para servicio de la Superintendencia "H", correspondientes al mes de julio de 1958.

N° 5986.—L 120.00, a favor de Fosforera Centroamericana, S. A., por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 5987.—L 104.00, a favor de El Maxim, por artículos y materiales de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

como Presidente y los demás, como miembros del mismo, actuando en la Secretaría el mismo Secretario del Establecimiento

Art. 23.—El Consejo de Profesores celebrará dos sesiones ordinarias en cada mes y sesiones extraordinarias siempre que sea necesario.

Art. 24.—Se considerará que hay quórum para sesionar cuando asistan a la mitad más uno de los miembros del Consejo.

(Continuará)

N° 5999.—L 27.70, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6000.—L 6.15, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6001.—L 16.60, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6002.—L 817.00, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6003.—L 532.98, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6004.—L 287.50, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Proyecto Carretera Marcala, Frontera con El Salvador.

N° 6005.—L 125.00, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6006.—L 369.80, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6007.—L 25.10, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6008.—L 9.55, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6009.—L 114.00, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6010.—L 69.50, a favor de Jorge J. Larach y Cía., valor de una lámpara fluorescente suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio de la construcción de Talleres del Laboratorio.

N° 6011.—L 13.75, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

N° 6012.—L 345.00, a favor de Jorge J. Larach y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en la Brigada de Exploración de Suelos.

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 630)
 Por la Tarde. 2 p m
 Educación Física. Profas. Aída M. Scott, Luisa P Tábora y Sor Josefina San Martín.
Quinto Curso Equivalencia. Tres Alumnas
 Biología. Doctor Hernán Corrales. V. Herrera A. y Francisco León Gómez.
 15 de Diciembre. 8 a. m
Primer Curso de Normal, Bachillerato. Comercio y Secretariado
Bachillerato y Normal
 Ciencias Naturales. Prof. Constantino Mirinescu, Doctor José Castro Reyes y Profesora María T. Padilla.
Secretariado
 Ortografía. Profesoras Melida San Martín, María T. Torres y Sor Isabel Alvarado.
 Música y Canto. Profesora Angelita de Moncada. Br. Mercedes Barrientos y Sor Esmeralda Galindo
Secretariado
 Mecanografía. Profesoras Marina C. Ramos, Ada M. Andino e Irma Ampié.
Segundo Curso de Normal y Bachillerato
 Ciencias Naturales, Prof. Constantino Mirinescu, Doctor José C. Reyes y Sor Melida San Martín.
 Educación para el Hogar. Profesoras Amalia Barahona, Bertha de Alvarado y Sor Irma Ampié.
Tercer Curso de Normal y Bachillerato
 Estudios Sociales. Profas. Aída Scott, Amparo de Portillo y Josefina Figueroa
Tercer Curso de Comercio
 Contabilidad de Sociedades. P. M. Oscar Pinto, René Pineda y Roberto Lagos.
 Finanzas. Licenciado Darío H. Montes, P. M. Efraín Bú y Agustín Tijerino.
Cuarto Curso de Comercio
 Finanzas. Licenciados Salvador Aguirre, Manuel Acosta B. y Darío H. Montes.
Cuarto Curso Normal
 Química Mineral. Profes. Miguel A. Cruz, Mario Henríquez y María T. Núñez.
 Estudios Sociales. Profes. Víctor F. Ardón, Adilia C. Figueroa y Sor Josefina San Martín.
 16 de Diciembre. 8 a. m.
Primer Curso de Normal, Bachillerato. Comercio y Secretariado
 Profesoras Emma de Chávez, Raquel Bonilla y Sor Irma Ampié.
 Agricultura. Profesoras Dominica de Pineda y Sor Melida San Martín.

Moral y Urbanidad. Profesoras Zoila de Quesada, María E. Pinto y Sor Josefina San Martín.
Segundo Curso Normal y Bachillerato
 Agricultura. Profesoras Zoila de Quesada, Dominga v. de Padilla y Sor Melida San Martín.
Tercer Curso Normal y Bachillerato
 Educación Musical. Profesoras Angelita de Moncada, Albertina de Zelaya y Sor Regina Flores.
Tercer Curso de Comercio
 Leyes de Hacienda. Licenciados Salvador Aguirre, Manuel Acosta B. y Darío H. Montes.
Cuarto Curso Normal
 Filosofía. Profesor Agustín Tijerino, R. P. L. Ruiz y Sor Esmeralda Galindo.
 Geometría. Profesores Francisco E. García, Ricardo Breve M. y Ramón Moncada.
 17 de Diciembre. 8 a. m.
 Dibujo y Modelado. Profesores Carlos Pedrosa, Pompilio Amador C. y Sor Irma Ampié
Tercer Curso de Comercio
 Química y Mercología, Doctor Miguel A. Cruz, Mario Henríquez y María T. Núñez.
 18 de Diciembre. 8 a. m.
Tercer Curso Normal y Bachillerato
 Geología y Mineralogía (dos alumnas). Profesoras María E. Pinto, María T. Padilla y Sor Melida San Martín.
 Química Mineral. Profa. María E. Pinto, Manuel Figueroa y Sor Melida San Martín — Comuniquese.
 GÁLVEZ.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley.
 Julio C. Palacios.
 Acuerdo N° 631
 Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar las ternas examinadas que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Gregg", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:
MATERIAS RETRASADAS
 1º de Diciembre. 8 a. m.
 Castellano. Profesores Enrique Matilde de Izaguirre

2 p. m.
 Inglés. señores Antonio Haddad, Arturo Machado y Señorita Anna Marchetti
 2 de Diciembre. 8 a. m.
 Aritmética Práctica. P. M. Felipe Enamorado, Mercedes F. Donaire y Profesora Aída M. Scott.
 2 p m
 Estudios Sociales. Profas. Aída M. Scott, Silvia Reyes y Ana C. Madrid.
 3 de Diciembre. 8 a. m
 Geografía Comercial, Licenciado Gustavo A. Alvarado, Profesoras Josefita Velásquez y Lillia C. de Lanza.
 2 p. m.
 Correspondencia Com., Profa. Inés de Haddad, P. M. Catalina Posas y Profesora Matilde de Izaguirre.
EXAMENES DE PROMOCION
Tercer Curso de Secretariado
 4 de Diciembre. 8 a. m.
 Castellano. Profesora Matilde de Izaguirre. Licenciado Alonso Tróchez y Profesora Lillia C. de Lanza
 2 p. m.
 Inglés, Sres. Antonio Haddad, Arturo Machado y doña Olga F. de Bueso.
 5 de Diciembre. 8 a. m.
 Aritmética Mercantil, P. M. Felipe Enamorado, Mercedes F. Donaire y Profesora Aída M. Scott.
 2 p. m.
 Estudios Sociales. Profa. Aída M. Scott, Licenciado Santos Reyes Ayestas y Profesora Silvia Reyes
 6 de Diciembre. 8 a. m
 Corresp. Comercial. Profesora Inés de Haddad, P. M. Catalina Posas y Profesora Matilde de Izaguirre.
 2 p. m.
 Documentación Merc., Profesora Inés de Haddad, P. M. René Pineda Mejía y Pompilio Corrales.
 7 de Diciembre. 8 a. m
 Archivo y Biblioteca (organización Comerc.), Profesora Inés de Haddad, P. M. Catalina Posas y Sra. Ada Marina Andino.
 2 p m
 Manejo de Máquinas. Profesora Inés de Haddad, Sra. Ada Marina Andino y P. M. Efraín Bú.
 Taquígrafía. Profesora Inés de Haddad, P. M. Catalina Posas y Profesora Martha Barahona
 10 de Diciembre. 2 p. m.
 Ortografía General. I Curso. Profesoras Inés de Haddad, Matilde de Izaguirre y Sor Irma Ampié de Lanza.

10 de Diciembre. 2 p. m.
 Castellano II Curso. Profesor Enrique Rodríguez. Lic. Alonso Tróchez y Profesora Isabel de Weitnauer.
 11 de Diciembre. 8 a. m.
 Estudios Sociales. Profas. Aída Scott, Silvia Reyes y Ana Cristina Madrid
 12 de Diciembre. 2 p. m
 Aritmética Práctica. I Curso. Profesora Aída M. Scott, P. M. Mercedes F. Donaire y Profesor Enrique Rodríguez
 12, de Diciembre. 2 p. m.
 Aritmética Práctica. II Curso. P. M. Felipe Enamorado, Rafael Del Cid y René Pineda.
 13 de Diciembre. 7 a. m.
 Castellano. I Curso. Profesoras Matilde de Izaguirre, Guillermina Mendoza y Ada Marina Andino.
 13 de Diciembre. 2 p. m.
 Inglés, II Curso, señor Antonio Haddad, Srita. Anna Marchetti y Sra. Olga F. de Bueso
 14 de Diciembre. 7 a. m.
 Estudios Sociales. I Curso, Profesoras Aída Scott, Orfilia de Valladares y Aurora Argueta.
 14 de Diciembre. 2 p. m.
 Contabilidad. II Curso. P. M. René Pineda M., Rafael García y María C. Matue.
 15 de Diciembre. 2 p. m
 Caligrafía, I Curso. Profesora Inés de Haddad, Sra. Catalina Posas y Profesora Martha I. Valladares.
 15 de Diciembre. 2 p. m
 Corresp. Comercial, II Curso. Profesoras Inés de Haddad, Rosa A. de Ordóñez y Matilde de Izaguirre.
 16 de Diciembre. 2 p. m.
 Contabilidad. I Curso, P. M. René Pineda Mejía, Daniel Martínez y Mercedes F. Donaire.
 16 de Diciembre. 2 p. m.
 Geografía Comercial, II Curso. Licenciado Gustavo A. Alvarado. Profesoras Josefita Velásquez y Lillia C. de Lanza.
 17 de Diciembre. 2 p. m.
 Mecanografía. I Curso. Sra. Tutú Sosa Alvarado, Ada Marina Andino y Marta Isabel Valladares
 17 de Diciembre. 2 p. m.
 Taquígrafía. II Curso, Profesora Inés de Haddad, Sra. Catalina Posas y Ester Mejía M.
 18 de Diciembre. 2 p. m.
 Mecanografía. II Curso. Profesora Inés de Haddad, Sra. Ada Marina Andino y Sra. Argentina de Chávez.

EXAMINADORES SUPLENTE
 J. Efraín Bú
 Martha Isabel Valladares
 Dña Luisa de Pineda Tábora
 Dn. Humberto Zepeda Reina
 Inés Alonso Tróchez
 Saúl Zelaya Jiménez
 Lic. Ramón Barahona
 José S. Pérez.
 —Comuniquese.
 GÁLVEZ.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,
 Julio C. Palacios.
 Acuerdo N° 632
 Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Examinadas que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en el Instituto "Sagrado Corazón", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:
MATERIAS RETRASADAS
 30 de noviembre. 8 a. m.
 Geometría (IV N. L.), Bachiller Ricardo Callejas y Profesor Ramón Cardona.
 Aritmética (II de Secretariado), Sor Barrantes T. y Profesor Ramón Cardona.
 Estudios Sociales (II de Secretariado), Profesora Adilia de Figueroa y Licenciado Vilma de Tábora.
 Contabilidad (II de Secretariado). Peritos Mercantiles Roberto Zapata Fiallos y Efraín Bú.
EXAMENES ORDINARIOS
 1º de diciembre, 9 a. m.
 Educación Física (3º Edad), Profesoras Martha Barahona, Aída Scott y Licenciado Vilma de Tábora.
 1½ de la tarde
 Biología Educacional (V. L.), Licenciado Eufemiano Camacho V., Profesora Livia R. de Pineda y Licenciado Vilma de Tábora.
 Literatura (V. E. S.), Doctor Ernesto Alvarado, Licenciado Agustín Tijerino y Vilma de Tábora.
 Castellano (III E. Voc.), Licenciados Inés A. Tróchez, Agustín Tijerino y M. Ramírez Socorro
 4 p. m.
 Sociología Educacional (V. L.), Licenciado Eufemiano Camacho V., Profesora Livia R. de Pineda y Doctora Corina Fállope.
 Filosofía (V. E. S.), Doctor Ernesto Alvarado, Licenciado Vilma de Tábora y Agustín Tijerino.
 Correspondencia Com. I Curso. Profesora Ana Luisa de Tábora y Profesor Constantino Tijerino

2 de diciembre. 1 1/2 p. m.
Trigonometría (V. E. S.). Bachiller Jack Arévalo. Ingeniero Horacio Ocon y Profesor Ramón Cardona.
Higiene Escolar (V. E. N. L.). Profesoras Adilia de Figueroa, Elena Amador y Doctora Corina Fállope.
Estenografía (III E. Voc.). Profesora Erlinda Moncada. S. C. Catalina Posas y Profesora María de Pérez.
 4 p. m.
Música y Canto (V. E. S. y N. L.). Profesora Guadalupe Varela, M. Ramírez Socorro y Profesora Mariana de Cano.
 3 de diciembre 1 1/2 p. m.
Inglés (V. E. S.). Profesores Hortensia Tijerino, Margarita de Reyes y Renata de Valle.
Organización Escolar (N. L.). Profesoras Ana Luisa de Tróchez, Elena Amador y Doctora Corina Fállope.
Archivo y Biblioteca (III E. Voc.). Profesoras María de Pérez, Lidia Cantor y Hortensia Tijerino.
 3 p. m.
Francés (V. E. S.). Profesoras Renata de Valle, Mariana de Cano y Elena de Sagastume.
 4 p. m.
Educación para el Hogar (V. N. L.). Profesora Francisca Varela, Sor Cabrera Carmen y Sor Barrantes Teresa.
Inglés (III E. Voc.). Profesoras Renata de Valle, Mariana de Cano y Hortensia Tijerino.
 4 de diciembre, 1 1/2 p. m.
Filosofía de la Educación (V. N. L.). Licenciado Carlos Zacapa, Profesor Miguel Navarro y Doctora Corina Fállope.
Química Orgánica (V. E. S.). Doctores Fuad Asfura, Armida Navarrete y María Teresa Núñez.
Documentación Mercantil (III E. Voc.). Perito Mercantil María de Pérez, Sor Barrantes Teresa y Profesora Hortensia Tijerino.
 4 p. m.
Mantenimiento de Máquinas (III E. Voc.). Peritos Mercantiles Efraín Bú, Julio Jaco Velis y Profesora Sor Solera Irma.
Física (V. E. S.). Drs. Fuad Asfura, María Teresa Núñez y Armida Navarrete.
 5 de diciembre, 1 1/2 p. m.
Estudios Sociales (V. E. S. y N. L.). Profesores Josefina Figueroa, M. Ramírez Socorro y Sor Solera Irma.
Aritmética Mercantil (III E. Voc.). Peritos Mercantiles José Rubio, José J. Avila y Roberto Martínez.
 4 p. m.
Dibujo y Modelado (I, II III E. S.). Profesoras Teresa Fortín, M. Ramírez Socorro y Profesor Horacio Alvarado.

6 de diciembre, 8 a. m.
Técnica y Práctica (V. E. N. L.). Profesoras Natalia de Chávez, Laura Aguilar y Doctora Corina Fállope
 2 p. m.
Estudios Sociales (III E. Voc.). Profesores Angel G. Amador, Josefina Velásquez y Josefina Figueroa.
Biología (V. E. S.). Licenciado Luis Landa, Doctora Armida Navarrete y Sor Barrantes Teresa.
MATERIAS RETRASADAS
 10 de diciembre, 8 a. m.
Castellano (II E. Comercial). M. Ramírez Socorro y Profesora Francisca Guerrero.
Estudios Sociales (I E. Voc.). Profesoras Josefina Figueroa y Francisca Guerrero.
Estudios Sociales (II E. S.). Profesoras Josefina Figueroa y Francisca Guerrero
Estudios Sociales (III E. Comercial). Profesoras Josefina Figueroa y Francisca Guerrero.
Aritmética (I E. Com.). Profesora Ana Luisa de Tróchez y Sor Barrantes T.
Contabilidad (I E. Com.). Licenciado Federico Leiva y Perito Mercantil José Rubio.
Contabilidad (II E. Comercial). Licenciado Federico Leiva y Perito Mercantil José Rubio.
Contabilidad de Sociedades (III E. Comercial). Licenciado Federico Leiva y Perito Mercantil José Rubio.
EXAMENES ORDINARIOS
 11 de diciembre, 8 a. m.
Estudios Sociales (II Curso). Profesora Alba Marina de Valladarez, Bachiller Pompilio Amador y Profesora Josefina Figueroa.
 1 1/2 p. m.
Aritmética Práctica (I Curso). Perito Mercantil Mario Quiñónez, Sor Cabrera Carmen y Sor Barrantes Teresa.
Aritmética Mercantil (III Comercio). Peritos Mercantiles José Rubio, Efraín Bú y Felipe S. Moncada.
Inglés (II Curso). Profesora Hortensia Tijerino, Doctor Manuel Figueroa y M. Ramírez Socorro.
Inglés (IV E. S. y Com.). Profesoras Margarita de Reyes, Mariana de Cano y Renata de Valle.
Ciencias Naturales (III E. S.). Br. Luis Santos, Profesora Olga V. de Núñez y Sor Solera Irma.
 4 p. m.
Química y Mercología (II E. Comercial). Licenciado Luis Landa, Profesoras Sonia R. de Casco y Guadalupe Varela
Sistema Bancario Nacional (IV E. Comercial). Licenciados Antonio Collarh Valle, Perito Mercantil Oscar Pinto y Licenciado Federico Leiva.
Geología y Mineralogía (IV E. S.). Bachiller Luis Orlando Bú.

Profesora María Teresa Núñez y Bachiller Armida Navarrete.
 12 de diciembre. 1 1/2 p. m.
Aritmética Mercantil (II E. Comercial). Peritos Mercantiles José Rubio, Arturo Sosa y Sor Barrantes Teresa.
Inglés (I Curso). Profesoras Juana de Mendoza, Lidia Villafraña y M. Ramírez Socorro.
Geometría (IV E. S.). Ingeniero Federico González, Bachilleres Jack Arévalo y Ricardo Callejas
Geografía Comercial (II E. Vocacional). Profesor Rafael Valle, Perito Mercantil Efraín Bú y Profesora Josefina Figueroa.
Ciencias Naturales (II E. S. y N. L.). Profesores Olga V. de Núñez, Ramón Sarmiento y Sor Solera Irma.
Nociones de Derecho (IV E. Comercial). Licenciado Agustín Tijerino, Dr. Marco López Ponce y Licenciado Vilma de Tábora.
Inglés (III E. Comercial). Profesoras Laura Aguilar, Margarita de Reyes y Hortensia Tijerino.
 4 p. m.
Álgebra (III E. S.). Ingeniero Federico González, Bachiller Jack Arévalo y Sor Barrantes Teresa.
Leyes de Hacienda (III E. Comercial). Perito Mercantil Marcos Augusto López, Licenciados Alberto García Bulnes y Vilma de Tábora
Aritmética (II E. Vocacional). Perito Mercantil Ramón Cardona, Sor Cabrera Carmen y Sor Barrantes Teresa.
Ciencias Naturales (I, E. S. 9). Profesora Guadalupe Varela, Doctora Olga V. de Núñez y Sor Solera Irma.
Elementos de Sociología (IV E. Comercial). Licenciados Agustín Tijerino, Marco A. López y Vilma de Tábora.
 13 de diciembre, 8 a. m.
Castellano (I Curso). M. Ramírez Socorro, Profesora Ana Luisa de Tróchez y Sor Solera Irma.
Código de Comercio y Derecho Mercantil (IV E. Comercial). Licenciados Alberto García Bulnes, Carlos Zacapa y Doctor Marco López P.
 1 1/2 p. m.
Aritmética (II E. S.). Profesora Josefina Figueroa, Sor Cabrera Carmen y Barrantes Teresa.
Francés (IV E. S.). Profesoras Renata de Valle, Ana Lucía Marquetti y Elena de Sagastume.
Ortografía (I E. Voc.). Sor Cabrera Carmen, Profesora Francisca Guerrero y Sor Barrantes Teresa
Contabilidad (II E. Com.). Perito Mercantil José Rubio, Efraín Bú y José J. Avila.
Castellano (III Curso). Licenciado Vilma de Tábora, Inés A. Tróchez, Sor Ramírez Socorro.
 4 p. m.
Educación para el Hogar (I y II E. S.). Profesoras Francisca Guerrero, Olga V. de Núñez y Sor Cabrera Carmen.

Francés (III E. S.). Profesoras Ana Lucía Marquetti, Elena de Sagastume y Renata de Valle
Estudios Sociales (IV E. S.). Profesores Martín Alvarado, Josefina Figueroa y Francisca Guerrero
Caligrafía (II E. S.). Profesora Guillermina de Bográn, Bachiller Pompilio Amador y M. Ramírez Socorro.
Estenografía (I E. Voc.). Profesoras Juana de Mendoza, María de Pérez y Sor Cabrera Carmen.
 14 de diciembre. 8 a. m.
Estudios Sociales (I Curso). Profesoras Julia Retes de Flores, Josefina Velásquez y Sor Solera Irma.
Caligrafía (I Curso a las 10 a. m.). Profesoras Lucy de Bú, Guillermina de Bográn y M. Ramírez Socorro.
 1 1/2 p. m.
Castellano (IV E. Comercial y Secundaria). Profesor Martín Alvarado, Licenciados Armando Cerrato y Vilma de Tábora.
Castellano (II Curso). Profesora Blanca de Sevilla, M. Ramírez Socorro y Sor Solera Irma
Contabilidad de Costos (IV E. Comercial). P. M. Efraín Bú, René Pineda y Roberto Núñez.
Física (IV E. S.). Bachiller Ricardo Callejas, Doctor José Encuentra Pérez y M. Yolanda Yúdice.
Moral y Urbanidad (I, E. S.). Sor Cabrera Carmen, Profesora Francisca Varela y Sor Barrantes Teresa.
Nociones de Contabilidad (I, E. Comercial). Perito Mercantil José Rubio, Licenciados Arturo Euceda y Federico Leiva.
Nociones de Contabilidad (I, E. Voc.). Licenciados Félix Tróchez, Federico Leiva y Sor Guardado Gumercinda.
 4 p. m.
Mecanografía (I, E. Comercial). Sor Guardado Gumercinda, Profesoras Guillermina de Bográn y Myrna Medina.
Biología (IV E. S.). Licenciado Luis Landa, Doctora María Teresa Núñez y Sor Solera Irma.
 15 de diciembre. 8 a. m.
Estudios Sociales (III Curso). Profesoras Cruz Palacios, Josefina Velásquez y Josefina Figueroa.
 1 1/2 p. m.
Contabilidad Bancaria (IV E. Comercial). Peritos Mercantiles Mario Quiñónez, Oscar Pinto y Licenciado Federico Leiva.
Química Mineral (IV E. S.). Doctores Benigno P. Amador y Navarrete y María Teresa Núñez.
Química y Mercología Orgánica (II E. Comercial). Licenciado Luis Landa, Doctoras K... y María Teresa Núñez
 16 de diciembre. 9 a. m.
Educación Física (1ª y 2ª Edades). Profesora Luisa de Tróchez.

chez Sor Barrantes Teresa y Licenciado Vilma de Tábora.
 1 1/2 p. m.
Contabilidad de Sociedades (III E. Comercial). Peritos Mercantiles José J. Avila, José Rubio y Mario Quiñónez.
Filosofía (IV E. S.). Licenciados Armando Cerrato, Ernesto Alvarado y Agustín Tijerino.
Contabilidad (II E. Voc.). Licenciado Federico Leiva, Perito Mercantil Arturo Sosa y Sor Guardado Gumercinda.
Educación Muscial (III E. S.). M. Ramírez Socorro, Profesores Medardo Cerrato V. y Mariana de Cano
 4 p. m.
Dibujo y Modelado (I, II III E. S.). M. Ramírez Socorro, Profesoras Angela F. de Moncada y Mariana de Cano.
 17 de diciembre, 1 1/2 p. m.
Estenografía (II E. Voc.). Profesora Hortensia Tijerino, Sor Cabrera Carmen y Profesora Mariana de Pérez.
Introducción a las Finanzas (III E. Comercial). Licenciados Alberto García B., Carlos Zacapa y Marco A. López.
Dibujo y Modelado (I, II III y IV E. S.). M. Ramírez Amador Br. Pompilio Amador y Profesor Florencio Alvarado
 4 p. m.
Educación para el Hogar (III y IV E. S.). Profesoras Estela Córdoba, Lucy de Bú y Sor Barrantes Teresa.
Agricultura (II E. S. L.). Profesoras Francisca Guerrero, Francisca Varela y Sor Barrantes Teresa.
Mecanografía (II E. Vocacional). Profesora María de Pérez, Sor Guardado Gumercinda y Profesora Myrna Medina.—Comuniquese
GÁLVEZ
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,
Julio C. Palacios
Acuerdo N° 633
Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Héctor Pineda Ugarte", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho establecimiento en la forma siguiente:
EXAMENES EXTRAORDINARIOS
 10 de diciembre. 7 a. m.
Castellano, Profesora Carmelina de Moncada y P. M. Manuel Mora Durón.
Inglés, Profesores Tany Viana y Olga Ordóñez Durón.
Contabilidad, P. M. Marina Acosta Mejía y Perito Mercantil

Aritmética Práctica, P. M. Mercedes Funes Donaire y Ernesto Flores Zepeda.

Aritmética Mercantil, P. M. Rómulo Raudales y Juan Malta Mazier.

EXAMENES ORDINARIOS

10 de Diciembre, 7 a m.

Caligrafía, I Curso Sec. "A", Profesora Elvira Navarro, P. M. Marina Coello Ramos y Profesor Gustavo Adolfo Alvarado.

Inglés, I Curso Sección "B", Profesora Edda Zúñiga, P. M. Hilda M. Alonzo y Profesora María de Díaz Gómez.

Caligrafía, I Curso Sección "C", Profesores Carlos Pedrosa, Telma Escher y Martha Pineda.

Castellano, II Curso Sección "A", Licenciado Alejandro Alfaro Arriaga, Profesor Martín Alvarado y Licenciado Oscar A. Flores.

Aritmética, II Curso Sección "B", P. M. Rómulo Raudales, Juan Malta Mazier y Raúl Inestroza M.

Leyes de Hacienda, III Curso Sección "A", Licenciados Francisco T. Valladares, Federico Leiva y Juan Miguel Mejía.

Contabilidad, III Curso Sección "B", P. M. Armando Flores Fiallos, Ramón Maradiaga V. y Federico Fortín.

Castellano, IV Curso Sección "B", Profesores Miguel Navarro, Carmelina de Moncada y Matilde de Izaguirre.

11 de Diciembre, 7 a m.

Aritmética, I Curso Sección "A", P. M. Jorge López, Federico Benítez y José H. Burgos.

Aritmética, I Curso Sección "B", P. M. Roberto Núñez, Prof. Francisco P. Guevara y P. M. José María Lagos.

Aritmética, I Curso Sección "C", P. M. Oscar Pinto, Profesor Francisco García y P. M. Raúl Inestroza.

Estudios Sociales, II Curso Sección "A", Profesores Orfilia de Valladares, Saúl Zelaya Jiménez y Lic. Gustavo Adolfo Alvarado.

Estudios Sociales, II Curso Sección "B", Profesores Ramona Andino, Francisco Rivera A. y Lic. Gustavo Adolfo Alvarado.

Contabilidad, III Curso Sección "A", P. M. Armando Flores Fiallos, Ramón Maradiaga V. y Federico Fortín.

Química, III Curso Sección "B", Doctores Lisandro Flores Fiallos, Carlos Noren y Miguel Bárcenas.

Contabilidad de Costos, IV Curso Sección "A", P. M. Efraín Suazo, Ernesto Flores Z. y Federico Fortín.

Inglés, II Curso Sección "A", Licenciado Guillermo Bustillo R., Profesores Tany Viana y María de Díaz Gómez.

Castellano, III Curso Sección "B", P. M. Antonio R. Silva, Federico Fortín y Oscar Pinto.

Química, III Curso Sección "A", Doctores Manuel Villeda Morales, Marcio Gómez R. y Miguel Bárcenas.

Inglés, III Curso Sección "B", Profesora María Teresa Castro, don Guillermo Pineda Ugarte y Profesora Julia Zúñiga Bain.

Finanzas, IV Curso Sección "A", P. M. Armando Flores Fiallos, Licenciados Federico Leiva y Juan Miguel Mejía.

13 de Diciembre, 7 a m.

Castellano, I Curso Sección "A", Profesores Elmo Galeas, Inés Alonso Tróchez y Matilde de Izaguirre.

Castellano, I Curso Sección "B", Profesores José Enrique Rodríguez, Blanca de Sevilla y Matilde de Izaguirre.

Castellano, I Curso Sección "C", Profesores Agustín Alonzo, Antonio Andino S. y Matilde de Izaguirre.

Aritmética Mercantil, II Curso Sección "A", P. M. Rómulo Raudales, Marciano Montoya y Raúl Inestroza M.

Castellano, II Curso Sección "B", Profesores Alejandro Alfaro Arriaga, Miguel Navarro y Matilde de Izaguirre.

Estudios Sociales, III Curso Sección "A", Profesor Carlos A. Aguilar, Licenciados Eufemiano Claros y Ernesto Alvarado García.

Castellano, III Curso Sección "B", Profesoras Isabel de Weitnauer, Jesús Uclés Santos y Lic. Oscar A. Flores.

Elementos de Sociología, IV Curso Sección "A", Licenciados Ernesto Alvarado García, Policarpo Callejas y Modesto Rodas Alvarado.

14 de diciembre, 7 a m.

Estudios Sociales, I Curso Sección "A", Profesores Armando Ramos, Cruz Palacios y Licenciado Gustavo A. Alvarado.

Estudios Sociales, I Curso Sección "B", Licenciado Ernesto Alvarado García, Profesora Mercedes Sánchez de Ramos y Licenciado Gustavo A. Alvarado.

Estudios Sociales, I Curso Sección "C", Profesores Adriana de Valerio, Rafael Valle y Licenciado Gustavo A. Alvarado.

Contabilidad, II Curso Sección "A", P. M. Ernesto Flores Zepeda, Fermín Chávez y Mario Quiñónez.

Mercología y Química, II Curso Sección "B", Doctores Cástulo Tróchez, Carlos Noren y Manuel Villeda Morales.

Castellano, III Curso Sección "A", Profesores Domniga V. de Padilla, Saúl Zelaya Jiménez y Matilde de Izaguirre.

Aritmética Mercantil, III Curso Sección "B", P. M. Rómulo Raudales, Juan Malta Mazier y Raúl Inestroza.

Contabilidad Bancaria, IV Curso Sección "A", P. M. Fausto Cáceres, Efraín Maradiaga y Oscar H. Pinto.

Contabilidad, I Curso Sección "A", P. M. Fausto Cáceres, Efraín Maradiaga y Oscar H. Pinto.

Contabilidad, I Curso Sección "B", P. M. Marina Acosta Mejía.

Andrés Valladares y Ernesto Flores Zepeda.

Contabilidad, I Curso Sección "C", P. M. Mercedes Funes D., Marciano Montoya y Raúl Inestroza.

15 de Diciembre, 7 a m.

Inglés, I Curso Sección "A", Lic. Policarpo Callejas, Profesoras Edda Zúñiga y María de Díaz Gómez.

Caligrafía, I Curso Sección "B", Profesoras María A. de Cáceres, Thelma Escher y Victoria de Mejía.

Inglés, I Curso Sección "C", Profesora María Teresa Castro, Licenciado Policarpo Callejas y Profesora María de Díaz Gómez.

Mercología, II Curso Sección "A", Doctores Cástulo Tróchez, Lisandro Flores F. y Manuel Villeda Morales.

Inglés, II Curso Sección "B", Profesora Julia Zúñiga Bain, Lic. Policarpo Callejas y Profesora María de Díaz Gómez.

Aritmética Mercantil, III Curso Sección "A", P. M. Rómulo Raudales, Juan Malta Mazier y Juan P. Ordóñez.

Leyes de Hacienda, III Curso Sección "B", Licenciados Alba Alonzo de Quesada, Francisco T. Valladares y Juan Miguel Mejía.

Sistema Bancario, IV Curso Sección "A", P. M. Fausto Cáceres, Arnulfo Amador y Oscar H. Pinto.

16 de Diciembre, 7 a m.

Finanzas, III Curso Sección "A", Licenciados Darío Montes, Rubén Alvarez y Carlos Castillo.

Estudios Sociales, IV Curso Sección "A", Profesores Angel G. Amador, J. Inés Tróchez y Ene-mecio Cruz.

Finanzas, III Curso Sección "B", Licenciados Francisco T. Valladares, Rubén Alvarez y Héctor Castillo.

Finanzas, IV Curso Sec. "A", Licenciados Gustavo Acosta M., Darío Montes h y Juan Miguel Mejía.

Nociones de Derecho, IV Curso Sección "A", Licenciados Ramón E. Cruz, Rogelio Martínez A. y Juan Miguel Mejía.

17 de Diciembre, 7 a m.

Gimnasia Señoritas, Profesoras Margarita de Rosales, Luz Zelaya Rubí y Victoria de Mejía.

Educación Física Varones, I Curso Sección "A", P. M. René Pineda Mejía, Licenciados Dionisio Matute G. y Carlos Castillo.

Educación Física Varones, I Curso Sección "B", P. M. Pedro Moncada, Profesores Natalio Dubón y Carlos Castillo.

Educación Física Varones, I Curso Sección "C", Licenciados José María Matute, Ramón Bárcenas y Carlos Castillo.

Educación Física Varones, I Curso Sección "A", P. M. Luis Rodríguez, Profesores Carlos Castillo y Francisco I. Cubas.

Educación Física Varones, II Curso Sección "B", P. M. José D.

Zelaya, Profesores Carlos Castillo y Francisco Cubas T.

Educación Física Varones, III Curso Sección "A", Profesor Natalio Dubón, P. M. Manuel Mora Durón y Cap. Raúl Galo Soto.

Educación Física Varones, III Curso Sección "B", Profesor Carlos Pedrosa, P. M. José D. Zelaya y Cap. Raúl Galo Soto.

Educación Física, IV Curso Sección "A", Licenciado Francisco T. Valladares, Tte. Antonio Molina y Cap. Raúl Galo Soto.

SUPLENTES

P. M. Ramón Maradiaga, Armando Flores V., Manuel Mora Durón, Federico Fortín, Francisco Villars, Gabriel Mejía, Emilio España V. y Andrés Valladares; Licenciados Eufemiano Claros, Jerónimo Sandoval, Jorge Fidel Durón y Esteban Mendoza; Profesores Ramón Carías D., Rafael Valle, Martín Alvarado y Bernardo Galindo G.; P. M. Marciano Montoya, Marina Acosta Mejía, Dolores Zelaya, Max Guerra, Antonio R. Silva, Juan María Zúñiga, Rómulo Raudales, Juan P. Ordóñez, René Flores Fiallos, Edmundo Sánchez Guevara y Rigoberto Borjas, Licenciados Gustavo Acosta Mejía, Ramón E. Cruz y Francisco T. Valladares; Profesores Margarita de Morales, Armando Ramos, Saúl Zelaya Jiménez, Carmelina de Moncada y Jesús Celina Durón; Licenciado Federico Leiva; Profesores Octaviano Valerio, Salvador Colindres y Trinidad Zavala; Licenciados Oscar A. Flores, José María Matute h. y Ramón Barahona; P. M. Helio Inestroza; Doctores Carlos Noren y Lisandro Flores Fiallos; Licenciado Darío Montes.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 634

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha cuatro del corriente mes, por la señorita Consuelo Bú, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Estudios de Educación Secundaria que cursó y aprobó en el Instituto "María Auxiliadora", de esta ciudad, con las similares al Plan de Estudios de Secretariado Comercial de esta ciudad.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición y que el parecer favorable del Departamento de Educación es favorable.

Conceder la equivalencia solicitada, siempre que las asignaturas correspondientes tengan la misma denominación en ambos Planes.

Conceder la equivalencia solicitada, siempre que las asignaturas correspondientes tengan la misma denominación en ambos Planes.

Conceder la equivalencia solicitada, siempre que las asignaturas correspondientes tengan la misma denominación en ambos Planes.

Conceder la equivalencia solicitada, siempre que las asignaturas correspondientes tengan la misma denominación en ambos Planes.

Conceder la equivalencia solicitada, siempre que las asignaturas correspondientes tengan la misma denominación en ambos Planes.

Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

tada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial. Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ortografía, Caligrafía.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 635

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 325.00) trescientos veinticinco lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Emilio E. Handal, de esta capital, valor de un equipo para hacer sombreros, que vendió a la Escuela Normal de Señoritas.

El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central y Escuelas Normales.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 636

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 64.00) sesenta y cuatro lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Herbert Hellman, para cubrir el pago de la factura N° 3976, correspondiente a un par de Jalones Fennel, suministrado por la Facultad de Ingeniería.

El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a dicha Facultad.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 637

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de

men las temas que deberán practicar los exámenes generales, en el presente año lectivo, para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "María Auxiliadora", de esta ciudad. Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

Sección de Bachillerato

- Lic. Eufemiano Claros
Lic. Agustín Tijerino
Lic. Inés Tróchez
Dr. Francisco León Gómez
Prof. Rafael Valle
P. M. Andrés Valladares.

Sección de Comercio

- Lic. Ernesto Alvarado García
Lic. Darío H. Montes
P. M. Santiago F. Moncada
P. M. Juan Gamundi
P. M. René Pineda M.
P. M. Andrés Valladares.
—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 638

Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República.

ACUERDA:

Aprobar las temas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Lempira", de la ciudad de San Marcos de Colón, nombradas por el Director de dicho centro:

Primer Curso de Bachillerato y Magisterio

Educación Física, Profesores Guadalupe Pinel, Esteban Portillo y R. Flores S.

Castellano, Profesores Gelsomina de Sandoval, Ismael Flores y Amelia Castellanos.

Matemáticas, Profesores Napoleón Tercero Peña, René Pinel y R. Flores S.

Ciencias Naturales, Profes. Celedina de Narváez, Salvador Corrales y Amelia Castellanos.

Estudios Sociales, Profes. Juana Hernández, Juan F. Canales y R. Flores S.

Inglés, Profesor René Pinel, Licenciado Ignacio Pinel y Profesor Pedro A. Laríos.

Dibujo, Profesores María S. de Molina, Laura Zúñiga y René Pinel.

Educación para el Hogar, Profesoras Josefina Pinel, Rosinda Caballero y Guadalupe Pinel.

Agricultura, Profes. Luis Sarmento, Jesús Álvarez y Salvador Corrales.

Caligrafía, Profesores Margarita Sánchez, Elvia Ulloa y René Pinel.

Artes y Urbanidad, Profesores Elvia Sánchez, Guadalupe Turcios y R. Flores S.

Artes Industriales, Profes. Soledad Tercero, Salvador Corrales y Jesús Álvarez.

Educación Musical, don Porfirio Oyuela, Srta. Carmen Zúñiga y don Manuel Bran.

EXAMINADORES SUPLENTE

P. M. Anibal Zúñiga: Profesora Dora de Osorio; P. M. Ernesto Mendoza; Profesores Antonio Osorio h. y Norma Corrales; P. M. Constantino Arias; Profesor Virgilio Gúnera. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 639

Tegucigalpa, D. C., 17 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 252.75), doscientos cincuenta y dos lempiras, setenta y cinco centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Pedro Atala, por mercaderías que el Bazar Jeruzalem ha suministrado para servicio de la Escuela Normal de Señoritas.

El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central y Escuelas Normales.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 640

Tegucigalpa, D. C., 17 de noviembre de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 358.05) trescientos cincuenta y ocho lempiras, cinco centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Director de la Escuela Normal Rural de Varones de Comayagua, para cubrir el pago de la planilla de trabajadores que están llevando a cabo las reparaciones en la Escuela de Demostración que funciona anexa a la citada Escuela.

El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a las Escuelas Normales e Instituto Central.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 641

Tegucigalpa, D. C., 17 de noviembre de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 195.00) ciento noventa y cinco lempiras,

que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva a los señores Oviedo & Rush, de esta capital por aceite de pino y otros artículos suministrados al Instituto Central.

El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto Central. — Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 642

Tegucigalpa, D. C., 17 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Florentino Saucedo y Julio César Saucedo. Conserje y Mensajero, respectivamente, de la Escuela Nacional de Bellas Artes, sustituyendo, por su orden, a los señores Nicolás Contreras y Leonardo García, que renunciaron

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 643

Tegucigalpa, D. C., 17 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 40.00) cuarenta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, se hará efectivo al Director de aquel establecimiento, valor que invertirá en la impresión de 200 folletos del programa de exámenes del mencionado Instituto.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado Centro.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 644

Tegucigalpa, D. C., 17 de noviembre de 1954.

Vista la solicitud presentada a los corrientes, por el joven Guadalupe Pinel, hondureño y actualmente residente en este Distrito Central, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias compren-

didas conforme al plan de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Colegio "Santa Cecilia", de la ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador, con las similares a las del Plan de Educación Secundaria en vigencia en esta República;

Resulta. Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía Analógica, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica) CC NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 645

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Restituir a partir de diciembre entrante en el cargo de Maestro Consultor de la Escuela Normal de Varones, al Doctor Asdrúbal Raudales Alvarado, quien gozaba de licencia; y cuyo cargo en su ausencia desempeñando el de igual título Roberto Oliva

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 646

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los Profesores Elmo Galeas y Vilma Berttety. Miembros de la comisión que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela de Enseñanza Especial.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 647

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1061, de fecha seis de mayo último, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Normal Urbana, con las similares a las del plan de Educación Normal Rural, a favor del joven Fausto Napoleón Bueso, en el sentido de incluir en el Primer Curso la asignatura de Ciencias Naturales (Botánica, Zoología y Parasitología).—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 648

Tegucigalpa, D. C., 18 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1102, de fecha doce de mayo último, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Normal Urbana, con las similares a las del plan de Educación Normal Rural, a favor del joven Daniel Cuéllar, en el sentido de incluir en el Primer Curso la asignatura de Ciencias Naturales (Botánica, Zoología y Parasitología).—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 649

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1954

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores examinadores que practicarán el examen previo a la opción de equivalencia de estudios del Profesor Enrique D'Andreis, del Plan de Estudios de Educación Normal Urbana.

Educación Secundaria, en el Instituto "San Miguel", de esta capital, en las asignaturas que a continuación se detallan:

Historia de América. 2º Curso. Licenciado Levy Castillo. Profesores Luis Amílcar Raudales y Angel Amador h.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Quinto Curso. Profesores Juan José Gamboa, Raúl Flores Díaz y Marcos Mairena.

Física. 5º Curso. Profesor Carlos Nielsen. Bachiller Mauricio Marchetti y Profesor Mario Durón.

Francés, 5º Curso, Profesor Laureano Ruiz, Licenciados Santos Ayestas y Levy Castillo.

Inglés, 5º Curso, Profesor Aureliano Fajardo, Perito Mercantil Julio Maradiaga y Bachiller Pedro Díaz.

Trigonometría, 5º Curso, Profesores Carlos Nielsen, Agustín García y Bachiller Mauricio Marchetti.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 650

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 482 de 6 de octubre último en que se nombran las ternas examinadoras para practicar los exámenes finales en el Instituto "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, en el sentido de incluir como examinadores de la asignatura de Filosofía (materia retrasada), en el Cuarto Curso, a los señores Profesora Alda Lilia Bú, Licenciado Mario Bardales y Profesor Antonio Osorio O.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 651

Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 110.00) ciento diez lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de la ciudad de La Ceiba, se hará efectiva al señor Ildelfonso Reyes J. o a su representante legal Abogado don Guadalupe Zelaya, como medio de pago de los gastos que llevó en dicha Tesorería, durante los meses de julio a junio del año económico de 1953 a 1954.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha

Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 652

Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Primaria, anexa al Instituto "María Auxiliadora", de esta capital, nombradas por la Directora de dicho Instituto, así:

Primer Grado, Profesoras Emma de Chávez, Hilda M. Ramírez y Sor Regina Flores.

Segundo Grado, Profas. Mélida San Martín, María Teresa Padilla y Sor María de Jesús Madrid.

Tercer Grado, Profesoras Margarita López, Norma Atuán, y Sor María Livia Quiroz.

Cuarto Grado, Profesoras Olga Meza, Gloria Soto y Zoila Quesada.

Quinto Grado, Profas. Oida Lagos, Julia Zúñiga y Sor Flora Abarca.

Sexto Grado, Profesoras Martha Pineda, Ana María Falk y Sor Estela Babún.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profa. Amelia de Oviedo
Profa. María Elena Pinto
Profa. Fanny Ortega
Sor Josefina San Martín
Sor María Canales
—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 653

Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reformar el Acuerdo N° 507, de fecha 13 de octubre anterior, que aprueba las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, en las partes que se refieren a la asignatura de Educación Musical de Segundo, Tercero y Cuarto Cursos de Educación Normal y Secundaria, en el sentido de cambiar el nombre de "Armando Luna Mejía", por el de "María Aída R. de Chávez" y en el Quinto Curso Combinado el nombre "Armando Luna Mejía", por el de "Guadalupe Victoria Membreño".—Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 654

Tegucigalpa, D. C. 22 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1845, de fecha 4 de febrero de 1953, en el que se concede equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Comercial, con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia, a favor del señor Juan N. Chávez, en el sentido de incluir las siguientes materias: Segundo Curso de Educación Secundaria: Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría). Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Matemáticas (Álgebra y Geometría). — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 655

Tegucigalpa, D. C. 22 de noviembre de 1954.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veintiséis de abril del corriente año, por la señorita Gladis Reina, estudiante y vecina de este Distrito Central, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, con las similares al Plan de Estudios de Secretariado Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto, el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ortografía, Caligrafía. Segundo Curso: Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Geografía de Centro América y América, Historia de Honduras, Centro América y América (Período Colonial e Independencia), Nociones de Educación Cívica). — Comuníquese.

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 656

Tegucigalpa, D. C. 22 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 456, de fecha 4 de octubre anterior, que aprueba las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "Evangélico", de la ciudad de San Pedro Sula, en el sentido de incluir entre los Examinadores Suplentes, a los siguientes profesionales:

Doctores Salvador Aguilar y José Voto; Profesor Efraín Castellanos; Br. Virginia de Auler.— Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 657

Tegucigalpa, D. C. 22 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reformar el Acuerdo N° 624, de fecha 12 de los corrientes, que aprueba las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto "San Francisco", de esta capital, en la parte que se refiere a la asignatura de Elementos de Sociología de Cuarto Curso de Educación Comercial, en el sentido de cambiar los examinadores, Licenciados "Arturo Humberto Montes" y "Amado Núñez", por los señores Rev. "Laureano Ruiz" y Lic. "Agustín Tijerino".—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 658

Tegucigalpa, D. C. 22 de noviembre de 1954.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha seis de marzo del corriente año, por la señorita María Angela Ramos, mayor de edad, Maestra Empírica con Certificado de Aptitud, vecina de Dulce Nombre, departamento de Copán, contraída a pedir se le conceda una pensión de maestra jubilada, en virtud de los años que ha prestado sus servicios al Magisterio Nacional, Acompaña a su solicitud los certificados con que acredita los extremos de su petición, que consta que una enfermedad de que adolece la incapacita para seguir trabajando en el Ramo.

Resulta: que se oyo el parecer favorable del Consejo Técnico Consultivo de esta Secretaría.

Considerando: que los Profesores Empíricos con Certificado de Aptitud, que con buen éxito se hayan ubicado al Magisterio Nacional, tienen derecho a que el Estado les satisfaga una pensión.

Artículo 143 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder a la Profesora Empírica con Certificado de Aptitud, María Angela Ramos, a partir del primero de diciembre a junio del presente año económico, la pensión de (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, que por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, se hará efectiva a la interesada, quien debe presentar su recibo con el Vº Bº del Director Deptal. de Educ. Primaria respectiva; debiendo imputarse el gasto a la Pda. 2-M. Pensiones y Jubilaciones, Título XIV, Capítulo I, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 659

Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de diciembre entrante, asesor de la Escuela Normal de Varones, al señor Alejandro Barahona, en sustitución del señor José Antonio López, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 660

Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 577, de fecha 5 de los corrientes, que aprueba las Comisiones Examinadoras, que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo, en la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de incluir como Examinadores Suplentes a los siguientes profesionales:

P. M. Margarita Bográn Torres; Licenciado Antonio Valle Braulio Cruz A. Arturo Ménez, Roberto Arellano B. y José Osorio.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

AVISOS

DE DENUNCIAS MINERAS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, George E. Baldwin, mayor de edad, casado, ingeniero petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata y otros minerales, y que se denomina "Zona Lourdes N° 3", comenzando en el cabezal Sur de la Zona Lourdes N° 2, aproximadamente en la confluencia de los ríos Guayambre y Seale y siguiendo aguas arriba del Río Seale, con

Acuerdo N° 661

Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Chofer de la Escuela Normal Rural de Varones de Comayagua, al señor Saúl Avila Sazo, en sustitución del señor Fausto Gómez, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comunicase

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 662

Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1954.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 476 de 5 de octubre último, que aprueba las ternas examinadoras del Instituto "León Alvarado" de la ciudad de Comayagua, en el sentido de incluir las siguientes ternas, por materias retrasadas:

Primer Curso de Educación Normal, Materias Retrasadas

Matemáticas (Aritmética Práctica); Bachilleres Antonio Bulnes, Antonio J. Rivas y Dolores Cruz.

Dibujo: Moderado. Br. Antonio Bolnes, Profesoras Estrella Mejía y María del Carmen Padilla. — Comunicase

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Julio C. Palacios.

longitud y anchura aproximada de 10.000 por 200 metros, sus límites son: al Norte, Onofio y El Divisadero; al Sur, con Santa Fe y El Camalotal; al Este, parte de la Zona Lourdes N° 2 y Río Guayambre, y al Oeste, el Río Seale y Montaña de Azacualpa y Zona de Lourdes N° 4, está localizada en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Dicha zona tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Licenciado Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—George E. Baldwin.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960

Miguel Lardizábal Galindo

30 J., 9 y 19 A. 60

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, Elzo Duncan Smith, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata, que se denomina "Zona Bonita Irene N° 3", cuyos límites generales son los siguientes: comenzando en donde termina el cabezal Oriental de la Zona Bonita N° 2, cerca del pueblo de San Francisco de Becerra y aguas abajo del Río Guayape y cuyos límites son los siguientes: al Norte, el pueblo de Jutiquile, al Sur, el lugar llamado El Cincho, al Este, con Zona Bonita N° 4, y al Oeste con Zona Bonita N° 2, denunciadas por el suscrito. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—Elzo Duncan Smith.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960

Miguel Lardizábal Galindo

30 J., 9 y 19 A. 60

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, Elzo Duncan Smith, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente que contiene minerales de oro y plata, que se denomina "Zona Bonita N° 2", cuyos límites generales son los siguientes, comenzando donde termina el cabezal Oriental de la Zona Bonita Irene N° 1, aguas abajo del Río Guayape, cerca del pueblo de San Francisco de Becerra y cuyos límites son los siguientes: al Norte, La Empalizada al Sur, San Francisco de Becerra y Laguna Seca, al Este con Zona Bo-

nta N° 3, y al Oeste con Zona mineral Bonita Irene N° 1, denunciadas por el suscrito. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de San Francisco de Becerra. Confiero poder al Licenciado Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—Elzo Duncan Smith.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se Denuncia una Zona Minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, Elzo Duncan Smith, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata, que se denomina "Zona Bonita N° 3", cuyos límites generales son los siguientes: comenzando en donde termina el cabezal Oriental de la Zona Bonita N° 2, cerca del pueblo de San Francisco de Becerra y aguas abajo del Río Guayape y cuyos límites son los siguientes: al Norte, el pueblo de Jutiquile, al Sur, el lugar llamado El Cincho, al Este, con Zona Bonita N° 4, y al Oeste con Zona Bonita N° 2, denunciadas por el suscrito. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—Elzo Duncan Smith.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una Zona Minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, Elzo Duncan Smith, mayor de edad, casado, minero, y de este domicilio, ante esta Secretaría, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata, que se denomina "Zona Bonita N° 4", cuyos límites generales son los siguientes, comenzando en el término del cabezal Oriente de la Zona Bonita N° 3, y siguiendo el Río Guayape, aguas abajo con los límites siguientes: al Norte, con El Paso, cerca del camino a Catacamas, al Sur, con San Pedro, Campanario y Ochoa; al Este, con Zona Suyapa N° 1, y al Oeste con Zona Bonita N° 3, denunciadas por el suscrito. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Confiero poder al Licenciado Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1960.—Elzo Duncan Smith.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Denuncio de zona minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Joseph Richard Pelikan, casado, mayor de edad, Ingeniero y del domicilio de Fenington, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la "Sociedad de Administración y Fomento Princeton-Oro Grande, S. A. de C. V.", de este domicilio, condición que acredita con el Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la referida entidad mercantil, que presento para que vista me sea devuelta, respetuosamente comparezco denunciando, para adquirirla y explotarla en gran escala, por y para la sociedad antes mencionada, una zona minera de 200 hectáreas de extensión aproximadamente, que produce oro, plata y otros minerales, situada en jurisdicción de la aldea de El Vijao, municipio de Juticalpa, departamento de Olancho y limitada: Norte, parte de la carretera que va de las instalaciones que tiene el señor Elzo Duncan Smith, a la pista de aterrizaje de aviones; Sur, con la quebrada El Danc; Oeste, con el mismo camino que va de las instalaciones del señor Smith, a la pista de aterrizaje; Este, con la quebrada Las Marias. Se denominará Oro Grande N° 1". Para la continuación de estas diligencias confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn.—Tegucigalpa, D. C., febrero 27 de 1960.—Joseph R. Pelikan.—Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1960

Miguel Lardizábal Galindo

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, George E. Baldwin, mayor de edad, casado, Ingeniero petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata y otros y que se denomina "Zona Lourdes N° 4", comenzará en el cabezal Occidental de la Zona Lourdes N° 3, siguiendo aguas arriba del Río Seale, con una longitud y anchura aproximada de 10.000 por 200 metros, hasta llegar a la confluencia del Río Seale con la quebrada Las Marias, sus límites son los siguientes. Al Norte, la Azacualpa al Sur Santa Fe; al Este, con Zona Lourdes N° 3; y al Oeste con la Montaña de Azacualpa y Río Seale, en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Dicha zona tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—George E. Baldwin.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo.

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, George E. Baldwin, mayor de edad, casado, Ingeniero petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente, que contiene oro y plata y otros, y que se denomina "Zona Lourdes N° 2", comenzará en el cabezal Occidental de la Zona Lourdes N° 1, siguiendo aguas arriba del Río Guayambre, con una longitud y anchura aproximadamente de 10.000 por 200 metros hasta llegar posiblemente a la confluencia de los Ríos Guayambre y Seale, sus límites son los siguientes: Al Norte, con Azacualpa, La Tronadera y parte de la Zona Lourdes N° 1; al Sur, la confluencia de los Ríos Guayambre y Seale; al Este, con el Río Bonito; y al Oeste, con el Carrizal y Onofio. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho. Esta tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn, para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—George E. Baldwin.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

Miguel Lardizábal Galindo.

30 J., 9 y 19 A. 60.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.— Poder.—S. P. E.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, George E. Baldwin, mayor de edad, casado, Ingeniero petrolero y ciudadano norteamericano, con residencia en los Estados Unidos de Norte América, ante esta Secretaría de Estado, respetuoso comparezco a denunciar, para su explotación en gran escala, una zona minera de 200 hectáreas aproximadamente que contiene oro y plata y otros minerales y que se denomina "Zona Lourdes N° 1", comenzando en la confluencia de los Ríos Guayape y Guayambre, siguiendo aguas abajo del Guayambre, con una anchura y longitud aproximada de 200 metros por 10.000 metros, sus límites son: Al Norte, Azacualpa y La Tronadera; al Sur, con Piedras Amarillas; al Este, con Zona Suyapa N° 8, que estoy denunciando por separado; y al Oeste Zona Lourdes N° 2, que también estoy denunciando. Dicha zona se encuentra en jurisdicción de Juticalpa y tendrá aproximadamente una longitud y anchura de ocho kilómetros por doscientos cincuenta metros. Confiero poder al Lic. Edmond L. Bográn, para la continuación de esta gestión.—Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1960.—George E. Baldwin.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.

1959.—George F. Baldwin.—Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1960.
Miguel Larrazábal Galindo.
30 J., 9 y 19 A. 60.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3° de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintitrés de mayo del corriente año, ha comparecido el señor Néstor Cubas Turcios, mayor de edad, casado, electricista y de este vecindario, solicitando Título Supletorio, sobre el inmueble que se describe de la manera siguiente: Un terreno situado en el barrio Belén de la ciudad de Comayagua, que mide: 15 varas de largo por el lado Norte; 13.25 por el lado Sur; de ancho por el lado Este, 12 varas; y al lado Oeste, 6 varas de ancho. Los límites del terreno anteriormente descrito son los siguientes: Al Norte, calle de Las Crucitas; al Sur, terreno de Emérito Pérez; al Este, terreno del Estado; y al Oeste, terreno del señor Julio Guillén. El terreno descrito lo hubo por compra hecha a su padre el señor Néstor Torres C., que ya falleció, el terreno descrito lo ha tenido en quieta, pacífica y no interrumpida posesión, por más de diez años consecutivos, agregando la posesión de su padre quien lo poseyó como ocho años, haciendo un total de dieciocho años consecutivos. En dicho terreno no hay poseedores proindiviso y en el que se encuentran construidas dos casas de madera, de dos pisos las dos, cada una con sus respectivos servicios sanitarios, instalaciones eléctricas, cocina construida de piedra y ladrillo. Para acreditar los extremos de su solicitud, el peticionario ofreció el testimonio de los señores Hernán Vargas Pastrana, mecánico; Olivia Bardales Bidea, de oficios domésticos; y José Luis Martínez, carpintero, todos mayores de edad, solteros, los varones y casada la mujer, propietarios y de este vecindario. — Tegucigalpa, D. C., 26 de mayo de 1960.

RAUL H. ZAVALA C.,
Secretario.
31 M., 30 J. y 30 J. 60.

adobes, techo de tejas; otra casa de bahareque, para mozos; corrales, potreros y zacateras con cercas de alambre espigado; habiéndose además construido en la referida hacienda, un acueducto para el riego de los terrenos de la misma, acueducto que se encuentra en buen estado de servicio y sale del Río Canguigüe, por su ribera derecha, corriendo de Este a Oeste y del cual don Julián Suazo adquirió el derecho de servirse de él para el riego de los terrenos por donde pasa. La hacienda está limitada así: Al Norte, con el terreno de San Isidro, de la mortual de Céleo Arias; al Sur, con ejidos de la Villa de San Antonio, Río Blanco de por medio, y el terreno de Palo Blanco, Río Canguigüe de por medio; al Este, terrenos de la mortual de Cesárea Pérez y tierras nacionales, y al Oeste, terrenos de Palo Blanco y parte del terreno de El Bejucal, vendido al señor Julián Suazo, mediando la carretera interoceánica. Inmueble inscrito así: Una cuarta parte a favor de don Jesús Chucrí Zablah, bajo el número 1711, folios del 259 al 261 del Tomo 19 del Registro de la Propiedad de Comayagua, y otra cuarta parte a favor de la CONDA, S. de R. L., con el número 5792, páginas 366 y siguiente del Tomo 34 del Registro indicado. b) Un lote con número tres del fraccionamiento de un terreno ubicado en el Barrio "La Leona", de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes límites generales: al Norte, propiedad de Gaspar Matamoros y Alfredo Cantero; al Sur, propiedad de Antonio Lagos Garay y hermanos y propiedad de Concepción Campos, mediando por ambos rumbos, calle "La Leona"; al Este, propiedad de herederos de Alejandro P. Banegas, mediando la misma calle de "La Leona", y al Oeste, propiedad de Antometa Bustillo de Durón. El lote número tres se individualiza así: "Partiendo del extremo oriental del lado Sur del Lote N° tres y con rumbo Este, sobre la línea de construcción de la calle "La Leona", comprendida entre la segunda y tercera vuelta, catorce metros hasta la tangente de la curva que es circular con 2.40 metros de radio y que forma la parte interior de la tercera vuel-

CONVOCA TORIA

Embotelladora de Sula, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía Embotelladora de Sula, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por este medio convoca a los accionistas de la misma, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día sábado 20 de agosto próximo entrante, en sus propias oficinas, a las 3:00 p. m., para tratar lo siguiente:

- a).—Conocer de las bases definitivas convenidas y firmadas con la Cervecería Cuauhtemoc S. A., de Monterrey, N. L., México; y
- b).—Otros asuntos.

No pudiéndose celebrar la Asamblea en la fecha señalada, por falta de quórum, tendrá lugar el día siguiente en el mismo lugar y hora, con los accionistas que concurran y tomará las resoluciones de conformidad con los Estatutos.

San Pedro Sula, Julio 30 de 1960.

E. RIVERA G.,
Secretario del Consejo.

30 J., 7 y 15 A. 60.

ta, de la calle de "La Leona"; se sigue el perímetro de la curva anterior hasta su otro punto de tangencia y de aquí con rumbo Oeste, sobre la línea de construcción de la misma calle "La Leona", con 14.60 metros; finalmente con rumbos Sur, hasta el origen de la medida y colindando por el lado Oeste, con el Lote número dos, 8.60 metros. El área es de 101.13 metros cuadrados. Se encuentra construida en este lote, una casa de dos pisos y un entresuelo para garage. En el primer piso, hay una escalera sobre la calle, una sala, comedor, cocina, pasillo de circulación, escala para ir al segundo piso, cuarto para criadas, servicio sanitario para las mismas, patio y un jardín independiente de este patio. En el segundo piso, tres dormitorios, un servicio sanitario y cuatro roperos. La construcción tiene cimientos de mampostería, reforzados de concreto armado, techo con artesón de madera y láminas acanaladas de asbesto, piso de ladrillo de cemento, puertas de playwood, ventanas de aluminio, madera y vidrio, agua fría y caliente, luz eléctrica, pintura de aceite". Dicho inmueble embargado, se encuentra inscrito en dominio

a favor de doña María Carías de Prats, con el número 35, folios 49 y 50 del Tomo 144 del Registro de la Propiedad, de este departamento. Los bienes relacionados se rematarán para cubrir con su producto cantidad de lempiras que el Ingeniero Francisco Prats, solidariamente con la Compañía "Conda, S. de R. L." y Jesús Chucrí Zablah, de quienes es fiadora hipotecaria la señora de Prats, adeuda al Banco Nacional de Fomento. Dichos bienes fueron valorados de común acuerdo por las partes, en Ciento Cuatro Mil Lempiras, para el con signado con la letra a) y Setenta Mil Lempiras, para el ubicado en esta ciudad, descrito en la letra b). Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1960.

HECTOR CALIX T.,
Secretario.

Del 16 J. al 8 A. 60.

gadera, un inodoro de loza, una pila, un lavadero y un resumidero de agua sucia; una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavatrastos de cemento y un metro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre los arriales construidos; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceite y pintura salinada, piscos de ladrillo de cemento gris y rojo". Y el dominio se encuentra inscrito a favor del señor Melchor Haddad, con el número 35, folios 58 y 59, del Tomo 159, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de este departamento. El inmueble descrito se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Melchor Haddad, es en deber al señor Joaquín Aguilar Fondevila. Este Inmueble fué valorado en la cantidad de veinte mil lempiras. Se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1960.

HÉCTOR CALIX T.,
Srlo.

Del 25 J. al 16 A. 60.

El infrascrito, Administrador de Rentas de Cortés, por la Ley, en San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público hace saber: que de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 del Código de Procedimientos Agrarios, se rematará en pública subasta, un lote de terreno nacional, ubicado en el lugar llamado "El Zapotal", jurisdicción del departamento de Cortés. El área de terreno de referencia, mide ocho mil setenta y cinco metros cuadrados, o sea una manzana, mil quinientos setenta y tres varas cuadradas (8.070.58 M2) - (1.1573 Man.), y está calificado como terreno de primera clase, es bueno para cualquier producción agrícola, siendo el valor base del remate, la suma de: veintidós (L 22.00) lempiras. Dicho terreno ha sido denunciado ante esta Oficina, por la señora Concepción viuda de Guzmán, de este vecindario y domicilio, y está limitado así: al Norte, posesión de Arnoldo Escobar; al Sur, con la de Mariano Cruz; al Este, con propiedad de Santos Gómez; y al Oeste, con posesión de Erichio Sabillon y crmimo real que conduce a la calle La Coronilla, de la misma jurisdicción de San Pedro Sula. El lote de terreno nacional descrito, no se encuentra a más de cuarenta y cinco kilómetros del mar, en línea y muy pocos metros del ferrocarril nacional, estando actualmente cultivado de cafetos y árboles frutales. El remate se llevará a cabo en esta Administración de Rentas de Cortés, el día martes 2 de agosto de 1960, a las 3:00 p. m., en la base del mismo, la cantidad anunciada.—San Pedro Sula, junio de 1960

HERNÁN MARTÍNEZ,
Administrador de Rentas
por la Ley.

Del 14 al 30 J. 60.

Talleres Tipográficos

RE MATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento "Francisco Morazán", al público hace saber: que en la audiencia del día jueves once de agosto próximo entrante, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se llevará a cabo el remate de los inmuebles que se describen a continuación: a) La mitad de la finca denominada "Palmerola", sita en Comayagua, que se describe así: Hacienda denominada Palmerola o San Carlos, situada en las jurisdicciones del Distrito Departamental de Comayagua y de la Villa de San Antonio, en el departamento de Comayagua, compuesta de los terrenos de San Sebastián Palmerola, Magdalena y parte de El Bejucal, constante de veinticinco cabañerías modernas de extensión superficial, poco más o menos habiéndose construido en dicha hacienda: una casa de paredes de

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.782	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.808125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2338	0.4676
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marcos Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0163	0.0326
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 25 de julio de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.